

audiómetros y 15 podoscopios para el Programa de Salud Escolar.

Por el presente se convoca a pública licitación, por concurso, la contratación de «15 audiómetros y 15 podoscopios para el Programa de Salud Escolar», con las siguientes características:

— Plazo de ejecución: será de 7 días a partir de la firma del contrato.

— Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Bienestar Social, en el Servicio de Inversiones, carretera de Circunvalación, s/n, de Mérida.

Presentación de Proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en calle Santa Eulalia, núm. 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., y finalizará a las 14 horas del último día hábil.

La Comisión de Compras se celebrará en el Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14, de Mérida, una vez acabado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 9 de junio de 1993.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 3 de junio de 1993, para la contratación directa del suministro de la Guía de Carnet Joven.

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

—GUÍA DE CARNET JOVEN.

Presupuesto de licitación: 4.700.000 pesetas (I.V.A incluido).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Compras, de la Consejería de Educación y Juventud, C/. Santa Julia, núm. 5, de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud, hasta las catorce horas del día 30 de junio de 1993 en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio antes citado.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Merida, 3 de junio de 1993.

COMUNIDAD DE MADRID

CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Secretaria General Técnica, por la que se procede a la publicacion de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
(B.O.E. de 31 de julio).

(2) RD.1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

(B.O.E. de 8 de octubre)

(3) Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985.

(D.O.C.E. 31-12-85).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985.

(D.O.C.E. 31-12-85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte.

(B.O.E. de 30-10-90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26-12-90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (B.O.E. de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (B.O.E. de 24 de agosto de 1991) por la que se establece sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (B.O.E. de 27 de agosto) sobre

Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (B.O.E. de 25-9-84).

(10) R.D. de 24 de septiembre, 1985 núm. 2312/85 (Ministerio de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de Mercancías Perecederas. (B.O.E. 13-12-1985).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC) (B.O.E. de 22-2-92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (B.O.E. de 7-4-1992).

Madrid, 28 de mayo de 1993.

Denunciado	Ultimo domicilio conocido	Expediente	Infracción	Preceptos infringidos	Sancionable por:
Electromontajes Anion, S.L.	Plaza Abajo, s/n 06689 Valdecaballeros (BA)	M-00345/93	Carecer de Tarjeta de Ttes.	Art. 141 b-103 (1), 198 b-158 (2), 143 (1) y 199 ñ (2)	25.000
Electromontajes Anion, S.L.	Plaza Abajo, s/n 06689 Valdecaballeros (BA)	M-00349/93	Carecer de todos los distintivos	Art. 142c (1), 199c (2) (5) y 143 (1)	15.000
Hormigones de Talayuela, S.A.	Polígono Industrial 10310 Talayuela (Cáceres)	M-06207/92	Carecer de Tarjeta de Ttes.	Art. 140a-90(1), 197a 41 (2) y 143 (1)	250.000